

ACTA No. 18 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN

PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes trece de mayo de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Lic. María Olga Serrano de Cavaliere, Titular del Sector de Personas con Discapacidad Física; Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Visual; Sra. María del Carmen Herrera de Cortez, titular del sector de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Sr. Tomás Antonio Orellana López, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, la Licda. Heydi Barrios Zamora en calidad de observadora de la Procuraduría Para La Defensa de los Derechos Humanos, PDDH; Sra. Rosalba Jazmín Cartagena, Intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número Catorce de sesión Ordinaria del doce de

febrero de dos mil dieciséis y Número Quince de Sesión Extraordinaria del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis; 4. Presentación de propuesta de Carta de Entendimiento entre UNICEF, World Visión y el CONAIPD para asistencia en el análisis de la Encuesta de Personas con Discapacidad. 5. Ratificación de gastos: 1) Publicación de pronunciamiento del CONAIPD en referencia a personas con discapacidad despedidas de la Alcaldía de Santa Tecla; 2) Gastos de viaje para asistencia del Presidente a la Sexta Reunión del CEDDIS en Guatemala; 6. Permiso por ausencia del Señor Presidente y nombramiento de Presidenta Pro tempore; 7. Informes: 7.1 Informe de Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá. 7.2 Informe de Sexta Reunión del CEDDIS. 7.3 Conmemoración del 8° Aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Primera Entrega de datos relevantes de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. **PUNTO NÚMERO UNO.**

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; dos de gobierno: Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Viceministro de Servicios de Salud y siete representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y**

APROBACIÓN DE AGENDA. El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda; la cual es aprobada por nueve votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de

Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número Catorce de sesión Ordinaria del doce de febrero de dos mil dieciséis y Número Quince de Sesión Extraordinaria del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis; 4. Presentación de propuesta de Carta de Entendimiento entre UNICEF, World Visión y el CONAIPD para asistencia en el análisis de la Encuesta de Personas con Discapacidad. 5. Ratificación de gastos: 1) Publicación de pronunciamiento del CONAIPD en referencia a personas con discapacidad despedidas de la Alcaldía de Santa Tecla; 2) Gastos de viaje para asistencia del Presidente a la Sexta Reunión del CEDDIS en Guatemala; 6. Permiso por ausencia del Señor Presidente y nombramiento de Presidenta Pro tempore; 7. Informes: 7.1 Informe de Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá. 7.2 Informe de Sexta Reunión del CEDDIS. 7.3 Conmemoración del 8° Aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Primera Entrega de datos relevantes de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad

DESARROLLO:

PUNTO NÚMERO TRES: A) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO CATORCE DE SESION ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número Catorce de la Sesión Ordinaria del doce de febrero de dos mil dieciséis, no habiéndose recibido observaciones, la cual es aprobada por siete votos, teniéndose dos abstenciones del representante de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y de Personas Sordas; se les da la oportunidad de hacer observaciones y se abstienen; la Secretaria Ejecutiva explica en los casos de abstenciones, si se ha presentado a las sesiones deben de firmar las actas, mencionando los miembros comprender sobre esa obligación; generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el Acta número Catorce

de la Sesión Ordinaria del doce de febrero de dos mil dieciséis. **B) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO QUINCE DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.** El señor Presidente Jesús Martínez, manifiesta haber revisado de último momento esta acta y ha encontrado que todavía hay aspectos que corregirle por lo que sugiere sea vista en la próxima sesión, lo cual es aprobado por los presentes. En el transcurso de la sesión se incorporaron la Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez y el señor Tomás Antonio Orellana López.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE UNICEF, WORLD VISIÓN Y EL CONAIPD PARA ASISTENCIA EN EL ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se informa que atendiendo acuerdo del Pleno de la sesión con fecha 8 de abril del corriente año, se ha realizado la gestión oficial ante la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia, en el sentido de solicitar una persona técnica en estadísticas para realizar la caracterización de la información de la base de datos de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.

A la fecha no se cuenta con respuesta oficial a la gestión; sin embargo se han continuado las conversaciones con representantes de UNICEF y World Vision, entidades que han mostrado interés en apoyar con los recursos técnicos y financieros para la caracterización de la información de la base de datos de la referida encuesta, para lo cual se ha elaborado un borrador de carta de entendimiento entre las tres entidades (CONAIPD, UNICEF y WORLD VISION) en la que se establecen las pautas para el trabajo en mención, resaltando los aspectos más relevantes del mismo: *El "Proyecto" se entiende como el memorando de entendimiento y el plan de trabajo tiene un foco en*

niñez y adolescencia e incluye el análisis y caracterización de toda la población con discapacidad. CONAIPD, World Vision y UNICEF, conscientes que El Salvador, es firmante de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, el análisis que de manera conjunta se realizará se hará basado en enfoque social de derechos de personas con discapacidad. Las Partes convienen en que se realizará todo esfuerzo para publicar el Informe Final de Caracterización de personas con discapacidad y de niñez y adolescencia en un plazo máximo de 12 meses después de la firma del Memorando. Cabe mencionar que el documento que se adjunta ya cuenta con las observaciones hechas por el Comité Técnico. El Presidente mociona que en el supuesto caso que la STPP aprobara el recurso técnico para tal fin, éste vendría a apoyar y sumarse el trabajo que realizan los técnicos proporcionados por UNICEF y World Vision. Se dio la palabra a los presentes, aclarándose que el proyecto a realizar con el apoyo de UNICEF y World Visión no se trata de otra encuesta sino de una validación de la base de datos, al análisis y cruce de datos para obtener una caracterización de la población con énfasis en niñez. Se suman opiniones diversas, del señor Julio Canizález, señor Vicente Vásquez, Sra. Bonilla, las cuales se resumen en peticiones de como sociedad civil involucrarnos en el trabajo que se va a realizar; por otro lado se sugiere esperar la respuesta de la STTP en referencia a la petición de haberles remitido la base de datos para que sean ellos quienes se encarguen de este proceso del cual se habla. Se peticionan asimismo las sugerencias y el acta en que el Comité Técnico tomó acuerdos al discutir este Memorando de Entendimiento. El Dr. Robles Ticas da amplia explicación poniendo de ejemplo la encuesta MICS, comenta que

MINSAL a fin de que esta tuviera credibilidad y certeza, que no se sometiera a duda pidió apoyo a UNICEF, al Banco Mundial y al BID quienes en conjunto hicieron un trabajo de revisión y análisis el cual hicieron en Estados Unidos y luego trajeron los resultados, siendo MINSAL quien únicamente puede darla a conocer; la información, el análisis de la misma lo pueden hacer las organizaciones y la base de datos es propiedad del Ministerio; que dichas organizaciones internacionales por cada vez que quieran hacer uso de la base de datos para un estudio específico deben pedir permiso al MINSAL lo cual sugiere se pueda hacer por CONAIPD. Ante lo comentado por el Dr. Robles Ticas, la mayoría de los miembros estuvo de acuerdo que lo mismo se estipulara en el Art. II agregar un numeral 7 del Memorándum, que especifique que la base de datos es propiedad del CONAIPD y para su uso se pedirán autorizaciones. Habiéndose agregado comentario de la Lic. Heidi Barrios Observadora de la PDDH, en el sentido de la necesidad de que haya participación a fin de focalizar a la realidad nuestra para ponerlo en sintonía que en cuanto al rol del Comité Técnico, éste revisa para que después pase al Pleno para aprobación, hubo la participación de la representación de esa Institución en esa sesión. Pero sugiere que sean bien definidas las obligaciones de cada parte, UNICEF, WORLD VISION y CONAIPD, definir atribuciones y responsabilidades de cada quien por lo que sugiere que vaya lo más claro posible y que la formalidad técnico jurídico del documento la realice la persona que tiene esa función en el Consejo. En su oportunidad en este diálogo el señor Jesús Martínez se comprometió a pedir a UNICEF y WORLD VISION faciliten la presentación de los avances a la sociedad civil y por otra parte surgió la moción de grabar las sesiones del Pleno, habiéndose

explicado la no obligatoriedad, tampoco la necesidad de realizarlo. Por siete votos y dos abstenciones que tienen a bien aclarar no tener observaciones al documento pero que estarían anuentes a votar si ya el mismo tuviera los aportes aquí acordados. Tomándose el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda por siete votos, la firma del Memorando de Entendimiento entre el CONAIPD, UNICEF y World Vision para el análisis de la base de datos y la caracterización de las personas con discapacidad con énfasis en Niñez y Adolescencia, a partir de la Base de Datos de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. RATIFICACIÓN DE GASTOS: 1) PUBLICACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DEL CONAIPD EN REFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESPEDIDAS DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA;

Se informa que atendiendo acuerdo del Pleno de la sesión con fecha 8 de abril, se procedió a publicar en uno de los medios escritos, la posición del CONAIPD ante el hecho que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla no renueva los convenios con ALGES para la administración de los servicios y parqueo del mercado central de ese municipio, lo cual ha dejado sin empleo a 14 personas con discapacidad. En esa oportunidad únicamente se aprobó la publicación del pronunciamiento, por lo que en esta oportunidad se trae la moción para que se apruebe la ratificación del gasto que consistió en OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$867.30). Se generan comentarios de los señores Vicente Vásquez, en el interés de garantizar el derecho, referente a la renovación de los contratos caducados y consulta si ha habido un resultado positivo y qué acciones más se deben hacer, como mandar cartas semanales. En respuesta la Lic. Olga Serrano por parte de la directiva nacional agradece por la publicación y pide disculpas en el sentido que el tema en discusión es la aprobación del pago y no hay otro razonamiento más. Agregando en esa dinámica la Sra. Sara Bonilla, que es

importante continuar apoyando a los compañeros que han sido violentados porque desde las asociaciones de intelectual quieren ver resultados positivos. El señor Juan Monge hizo un comentario de un cliente durante la semana de la publicación, quien le mencionó de un conflicto entre ALGES y el alcalde, y que no se maximizara el problema de lo realmente sucedido, dado que ALGES no negoció a tiempo los convenios, porque las otras personas continúan trabajando en la alcaldía. Pide a continuación estudiar bien la situación porque solo las personas que están en los convenios vencidos son las que no están trabajando. El señor Presidente Jesús Martínez, dice ser respetuosos de las organizaciones y sus decisiones. Dice que ALGES tiene un nivel de comunicación con la alcaldía y si necesitaran el apoyo del CONAIPD ya lo hubieran solicitado. Por lo que procede a someter a votación el gasto de esa publicación, aprobándose por nueve votos a favor, así: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se aprueba por nueve votos, ratificar el gasto de la publicación del pronunciamiento del CONAIPD, referido a que la Alcaldía de Santa Tecla no renueva los convenios con ALGES para la administración de los servicios sanitarios y parqueo del mercado central de ese municipio en La Prensa Gráfica el día 14 de abril de 2016, a un costo de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$867.30).

2) GASTOS DE VIAJE PARA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE A LA SEXTA REUNIÓN DEL CEDDIS EN GUATEMALA. En este mismo punto se informa que la presidencia de este Consejo participó en la Sexta Conferencia del Comité de la Convención Interamericana para la eliminación de todas formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, conocido como CEDDIS, la cual se llevó a cabo del 3 al 6 de mayo, en la ciudad de Guatemala; que el objetivo de la reunión fue continuar con la revisión de los informes de los Estados Partes, elegir a las nuevas autoridades del CEDDIS y preparar su reunión informal a realizarse el 17 de junio, en el marco de la Novena Conferencia de Estados

partes de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que se llevará a cabo del 13 al 16 de junio, en la ciudad de Nueva York Estados Unidos. En esta oportunidad no se contó con financiamiento externo y viendo la importancia que el CONAIPD figure en este tipo de eventos que se tratan los temas relacionados a los derechos de las personas con discapacidad, se tuvo a bien que en esta oportunidad el CONAIPD absorba los gastos de participación de la Presidencia del CONAIPD en dicha reunión, lo cual fue compartido con los miembros vía correo electrónico de forma previa. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba por nueve votos ratificar los gastos de participación de la Presidencia de este Consejo en la Sexta Reunión del CEDDIS, realizada del 3 al 6 de mayo del presente año, en la ciudad de Guatemala, gastos desglosados de la siguiente manera; A) Boleto de avión hacia la ciudad de Guatemala, por la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$518.33), y B) Viáticos para el señor Jesús Martínez, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450.00) para los días del 4 al 6 de mayo de 2016. (USF\$ 968.33). Un breve informe se agrega en la sección de informes de este documento.

PUNTO NÚMERO SEIS. PERMISO POR AUSENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA PRO TEMPORE.

El Señor Martínez informa que ha sido invitado por el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario para participar en carácter personal en el Taller sobre asistencia a víctimas de municiones en racimo, el día 18 de mayo y a la vez los días 19 y 20 del mismo mes, en la conferencia de Estados partes del Tratado contra las Minas Antipersonas, ambos eventos a desarrollarse en Ginebra Suiza. Todos los gastos son cubiertos por el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario (GIGHD) y la Unidad de Apoyo para la Implementación de la

Convención sobre las Municiones en Racimo (ISU), lo cual no representa gastos para el CONAIPD.

Para atender ambas invitaciones esta Presidencia solicita la anuencia del Pleno para ausentarse la semana del 16 al 20 de mayo, así como para que la señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial supla la ausencia de la presidencia en su calidad de Pro tempore, tal como lo establece el artículo 5 del Decreto 80. **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba con nueve votos: Conceder permiso al señor Presidente del CONAIPD para su asistencia al Taller sobre Asistencia a Víctimas de Municiones en Racimo, el día 16, 18 de mayo, y los días 19 y 20 del mismo mes, en la Conferencia de Estados Partes del Tratado contra las Minas Antipersonas, ambos eventos a desarrollarse en Ginebra, Suiza. Asumiendo las funciones de Presidenta en funciones del CONAIPD, la licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, en virtud del ACUERDO NÚMERO TRES de la Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha 17 de febrero de 2015, en que se aprobó el nombramiento de la referida profesional como Presidenta Pro tempore del CONAIPD para el período comprendido del diecisiete de febrero del año dos mil quince hasta el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete. Acuerdo tomado de conformidad al artículo 5 inc. 3º. del Decreto Ejecutivo 80, el cual establece que: *“Para suplir las ausencias del Presidente del Consejo, al momento de elegirlo, el Pleno elegirá al miembro de su seno que actuará pro tempore”*.

PUNTO NÚMERO SIETE: INFORMES. PUNTO 7.1) INFORME DE TALLER SOBRE EL USO DEL MODELO DE ENCUESTA SOBRE DISCAPACIDAD DE LA OMS (MDS) EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ. La Directora Ejecutiva informa que la reunión tuvo por objetivo compartir las experiencias de los países, México, Chile, Panamá, Costa Rica y El Salvador; otros países invitados no asistieron, como Perú, Bolivia. El énfasis del evento fue el uso de la

Clasificación Internacional de la Funcionalidad, CIF en la construcción de encuestas de personas con discapacidad, de las cuales el punto medular fue la presentación del proceso de desarrollo llevado a cabo por Chile en su recién lanzados resultados de la encuesta en ese país realizado con el Modelo de Encuesta de Discapacidad (MDS); se ha perfeccionado su enfoque mediante la recopilación de datos a nivel de población sobre el desempeño de las tareas y acciones de las personas en su entorno real.

Informaron del proyecto de implementación de la metodología en el segundo estudio nacional de la discapacidad en Panamá, para el cual OPS/OMS está promoviendo el apoyo técnico de SENADIS de Chile a Panamá. Costa Rica, sus datos estadísticos provienen del Censo del 2011 y está perfilando su interés por la realización de su primera encuesta. Como se conoce a nivel de estos instrumentos, la CIF sustituye a la CIDDM (Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, CIDDM). Se hace referencia textual: "La convicción de la OMS de que el MDS, usado como módulo en una encuesta permite a los estados recoger datos comparables a nivel internacional sobre funcionamiento y los datos de discapacidad que pueden ser usados para propósitos nacionales de salud y de planificación social, así como para cumplir con los requisitos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para vigilar la aplicación de ese tratado." A continuación la Lic. de Chiquillo se permite presentar las siguientes conclusiones a raíz de esta experiencia técnica: 1) La Encuesta de El Salvador, no fue basada en CIF, se considera haber incorporado el enfoque de derechos. Separada Adultos y niños para éste último con asesoría de UNICEF; 2) Las

Encuestas basadas en la CIF (caso Chile), contienen los módulos de la estructura de CIF: Desempeño, Capacidad y condición de salud, Enfermedades y condiciones de salud, Factores ambientales, servicios y participación. Adicionalmente otros módulos: educación, trabajo, ingresos. Separados niños de adultos. Algunas recomendaciones a nivel de acciones estratégicas para el caso de El Salvador, debiendo para ello contar con la rectoría del MINSAL: 1) Homologar con todas las instituciones que evalúan y certifican discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, CIF-IA ; 2) Capacitar a funcionarios de instituciones públicas que dentro de sus atribuciones está el evaluar y certificar personas con discapacidad; así como a personas con discapacidad que tienen incidencia en el seguimiento de las políticas públicas orientadas a los derechos de las personas con discapacidad. 3) Utilizar la CIF como el instrumento de base para el registro de personas con discapacidad.

Continúa explicando la Lic. de Chiquillo haber tenido el compromiso del experto en CIF, el Dr. Armando Vásquez, ha anunciado una visita en las próximas semanas e incluirá al CONAIPD, previéndose una reunión con el equipo técnico y con la Comisión de Salud del CONAIPD. También menciona el ofrecimiento de Panamá sobre aportar cooperación técnica a El Salvador para implementar la CIF en los procesos de evaluación y certificación por las instancias pertinentes. Por otra parte, sugiere se revise la propuesta del SETEDIS de Ecuador en lo que respecta al proyecto de registro de personas con discapacidad, conoció que dicha Secretaría está reorganizándose. Insiste en que el salvador no tiene los recursos para tener oficinas en todo el territorio como es el caso de Panamá y

otros países, por lo que visualiza la necesidad de poder trabajar en todo el territorio, liderado por la institución rectora en salud. Explica que la CIF es una clasificación del funcionamiento de la salud. Que se tiene el convencimiento que las personas tienen que conocer la CIF antes de oponerse, pues esta es la respuesta de NNUU como instrumento para homologar el mismo lenguaje e informaron los expertos que a la fecha no existe otro. Una vez finalizada la exposición, el señor Vicente Vásquez pide en próxima vez elaborar un pequeño informe, y la Señora María del Carmen Herrera de Cortez, titular del sector de Personas con Discapacidad Mental pide que aprueben al presidente y a la D.E. para iniciar gestiones de apoyo ante las autoridades de Panamá conforme al informe que ha brindado la Lic. de Chiquillo, pues muchas veces un empleado deja de tener derechos y viene de un sistema a otro y se encuentran un montón de barreras. Es importante que lo trabajemos desde acá. El señor Jesús Martínez pide se le autorice al igual que a la Directora Ejecutiva iniciar conversaciones con Panamá, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se acuerda por unanimidad autorizar al Presidente señor Jesús Martínez y a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, dar inicio a conversaciones y gestiones para obtener asistencia técnica por parte de la Secretaría Técnica de Discapacidades, SETEDIS, de Panamá y mantener informado al Pleno.

PUNTO 7.2. Informe de Sexta Reunión del CEDDIS

El Comité de la Convención Interamericana contra todas formas de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, mejor conocido como CEDDIS, llevó a cabo su sexta reunión del 3 al 6 de mayo, en

la ciudad de Guatemala, el objetivo de la reunión fue continuar con la revisión de los informes de los Estados partes y elegir a las nuevas autoridades del CEDDIS. De los 18 países que forman parte del CEDDIS solo 11 países participaron siendo estos; Guatemala como país anfitrión, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Paraguay, Perú, Argentina, Chile, Brasil, Colombia y México. El señor Martínez informa que su participación estuvo enfocada en la evaluación del informe de Chile junto con la representación de Argentina y Paraguay. Respecto a la conformación de las nuevas autoridades quedo de la siguiente manera: La representación de Colombia, el señor Juan Pablo Salazar quien es usuario de silla de ruedas y a la vez presidente del CONADI Colombia fue electo como presidente. La representación de Guatemala, la señora Mirna Noemí Leal, mamá de joven con discapacidad y a la vez presidenta del CONADI Guatemala, fue electa a la primera Vicepresidencia, la representación de Paraguay el señor Mariano Gadachevich, quien es persona ciega fue electo a la segunda Vicepresidencia. Continúa informando que por cuestiones de tiempo no se acordó la temática que se abordará en la reunión informal del CEDDIS a realizarse el 17 de junio, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PUNTO 7.3 CONMEMORACIÓN DEL 8° ANIVERSARIO DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PRIMERA ENTREGA DE DATOS RELEVANTES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se informa que el pasado 3 de mayo se llevó a cabo la Conmemoración del 8° Aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en

el auditorium de la Universidad Gerardo Barrios de la ciudad de San Miguel, se invitaron a las distintas autoridades de entidades públicas de los departamentos de San Miguel, Usulután, Morazán y la Unión y personas con discapacidad de la región respectivamente, asistieron alrededor de aproximadamente 160 personas, sin embargo fue notoria la ausencia de los y las titulares de las instituciones públicas, solo la señora Gobernadora del departamento de La Unión asistió y de la Procuraduría de La Unión. Se contó con buena cobertura por parte de los distintos medios de comunicación de oriente, se brindó información preliminar de datos relevantes de la Encuesta, de los cuales se hace entrega en esta sesión del documento que se elaboró para ese fin.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas treinta minutos, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD

Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud


Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD física


Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva


Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Heydi Batrios Zamora
Observadora PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva